



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** REINTEGRO DR. HERNANDO

---

VISTO:

Que resulta necesario el reemplazo de la cafetera eléctrica del sector Decanato de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Area Mantenimiento y Producción informa la imposibilidad de reparación de la cafetera que estaba asignada al Decanato F.O.;

Que resulta necesario adquirir un nuevo electrodoméstico a fin de reemplazar la cafetera averiada;

Que corresponde la devolución de lo abonado por la compra del nuevo bien;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar al Dr. Luis. M. Hernando (Leg.28804) la suma de pesos \$ 3499 (pesos tres mil cuatrocientos noventa y nueve) abonados a la firma Garbarino por Factura B N°: 0923-01167179 de fecha 30/08/19.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.